

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
ACTA No. 131
SESION ORDINARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO
Viernes 7 de diciembre de 2001

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, el día Viernes 7 de diciembre de dos mil uno, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Rosalío Rosales, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA; como Presidente del Consejo Técnico Consultivo; Arq. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Dr. Jorge Antonio Flores, Decano Académico de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; Lic. Norma Ponce de Sánchez, Vice-Rectora Académica de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, Dr. Raúl Santos, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Dr. Ubaldo Hughes Madrid, Vice-Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Lic. Alejandro Galo Roldán, Director Académico de la Universidad de San Pedro Sula, Dr. Benjamín Izaguirre Macías, Vice-Rector de la Universidad Cristiana, Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Lic. P. José Gregorio Rodríguez Suárez, Prefecto Académico del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; Lic. Oscar Andrade, de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV; Licenciado Gerardo Tomé, Secretario General de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, como Designado Suplente; Lic. Alvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH y la MSc. Sayda Burgos de Gálvez, en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. Como miembro suplente asistió la Dra. Annarella V. Osejo de Paredes, Coordinadora Académica del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC. Como invitados especiales asistieron la Arq. Erika Flores de Boquín, Vice-Rectora Académica de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Lic. José Lester López, Director de la División de Administración de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; los Licenciados Clovis Morales Chávez, Jefe del Departamento de Física, Rogers Daniel Soleno, Director de Currículo, María Alicia Chávez de Aguilar, Director de la Dirección de Investigación; Mirna Rosario Lacayo y María del Carmen Urquía, Decana de la Facultad de Humanidades, todos ellos de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; Lic. Amirta Navarro y Lic. Juan Francisco Guerrero, ambos consultores, de la Universidad Tecnológica de Honduras. De la Dirección de Educación Superior asistieron la Abog. Lily Pinel de Espinal, Consultora Legal, Lic. Lila Suyapa Izaguirre Fiallos, Coordinadora de la División de Tecnología Educativa y Lic. Eugenia Rosa Alvarenga, Coordinadora de la División de Asuntos Académicos y Administrativos. Con excusa el Ing. Manuel Hernández Paz y Lic. Domingo Omar Oyuela, Director y Sub-Director, respectivamente, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El Ing. Rosalío Rosales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, certificó que estaban presente catorce de los quince miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las dos con veinticinco minutos de la tarde, iniciando así el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS, POR EL DOCTOR BENJAMÍN IZAGUIRRE, VICE-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM.

El Dr. Benjamín Izaguirre, Vice-Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, dirigió la Oración dando gracias a Dios por estar reunidos y por la finalización de éste año tan fructífero y pide que les dé sabiduría, para que el próximo año sea de mayor provecho.

TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente sometió a discusión la Agenda, la que fue aprobada en el siguiente orden:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior (Acta No. 130).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Elección y Juramentación del Presidente del Consejo Técnico Consultivo para el año 2002.
7. Elección de seis Miembros Propietarios y Sustitutos Legales del Consejo Técnico Consultivo como representantes ante el Consejo de Educación Superior para el período comprendido entre diciembre del 2001 a diciembre del año 2003.

8. Propuesta del Calendario de Sesiones del Consejo Técnico Consultivo para el año 2002.
9. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Investigación Educativa, en el Grado de Maestría y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM.
10. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Educación Física, en el Grado de Maestría y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM.
11. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
12. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
13. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Mercadotecnia y Ventas, en el Estadio Académico de Grado Asociado, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
14. Varios.
15. Cierre de la Sesión.

CUARTO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (ACTA No. 130).

El Acta fue aprobada sin enmiendas, ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La Msc. Sayda Burgos de Gálvez Secretaria del Consejo procedió a dar lectura a la correspondencia siguiente:

- ❖ Nota de fecha 7 de diciembre del 2001, del Ing. Domingo Omar Oyuela, Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; en la que se excusa por no poder asistir a la sesión a desarrollarse y nombra como Sustituto Legal al Lic. Gerardo Tomé.

INFORME

El Ing. Rosalío Rosales, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA, informó a los miembros del Consejo, que la Presidencia de la República, el 30 de noviembre, refrendó el Decreto emitido por el Congreso Nacional para oficializar la transición de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA, en Universidad Nacional de Agricultura, otorgándosele a ésta última la autonomía de la administración de sus activos, desligándose de esta forma de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA). Además que la próxima semana saldría publicado en La Gaceta tal Decreto. Concluyó agradeciendo a todos por el apoyo y en particular por las notas enviadas al Congreso.

SEXTO: ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PARA EL AÑO 2001.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Ing. Rosalío Rosales, indicó que se podía proceder a la elección del Presidente, para lo que el Lic. Alejandro Galo Roldán, Director Académico de la Universidad de San Pedro Sula, USPS, hizo uso de la palabra para proponer a la MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, en calidad de representante suplente de su Centro, para el período de 2001 al 2002, moción que fue secundada por la Lic. Norma Ponce de Sánchez, Vice-Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; no habiendo más propuestas se procedió a la votación resultando electa por unanimidad la MSc. Lea Azucena Cruz como Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo para el período antes mencionado.

Seguidamente el Señor Presidente saliente, Ing. Rosalío Rosales, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA, procedió a juramentar a la MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, como Presidenta Por Ley del Consejo Técnico Consultivo para el período 2001-2002, quedando inmediatamente en posesión de su cargo.

SEPTIMO: ELECCIÓN DE SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUSTITUTOS LEGALES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO COMO REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE EL 2001 A DICIEMBRE DEL AÑO 2003.

La Msc. Sayda Burgos Gálvez, Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, procedió a dar lectura al siguiente informe:

“INFORME DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LOS CENTROS QUE FINALIZAN SU PERIODO DE REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. La Dirección de Educación Superior informa al Consejo Técnico Consultivo lo siguiente:

Miembros que cesan Diciembre 1999- Diciembre 2001	Miembros Actuales Diciembre 2000 – Diciembre 2002	Miembros elegibles Diciembre 2001 – Diciembre 2003
- Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”.	- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.	- Universidad de San Pedro Sula, USPS.
- Instituto Superior de Educación Policial, ISEP.	- Escuela Nacional de Agricultura, ENA.	- Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS
- Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR	- Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV.	- Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC.
		- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
		- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
		- Escuela Agrícola Panamericana, EAP
		- Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM.

-
- Instituto Superior de Educación Policial, ISEP.
 - Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.
 - Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM.
-

Seguidamente el Consejo acordó la elección de los siguientes Miembros Propietarios y Sustitutos Legales del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior para el período de diciembre de 2001 a diciembre del 2003; de la siguiente manera:

Los representantes de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, por desempeñar la Presidencia del Consejo Técnico Consultivo.

Miembro Propietario: MSc. Ulises Salgado Peña
Rector
Sustituto Legal: MSc. Lea Azucena Cruz
Vice-Rectora Académica

Los representantes de la Universidad de San Pedro Sula, USPS, propuestos por el Dr. Ubaldo Hughes Madrid, Representante de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH y secundado por el Lic. Benjamín Izaguirre, Representante de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM.

Miembro Propietario: Lic. Edwin Romell Galo
Vice-Rector
Miembro Suplente: Lic. Alejandro Galo Roldán
Director Académico

Los representantes de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, propuestos por el Ing. Rosalío Rosales, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA y secundado por el Arq. Mario E. Martín, representante del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC.

Miembro Propietario: Ing. Manuel Hernández Paz
Director
Miembro Suplente: Ing. Domingo Omar Oyuela
Jefe de División Académica

Los resultados de las votaciones fueron por Unanimidad.

OCTAVO: PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PARA EL AÑO 2002.

La Msc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, leyó la Propuesta de la Dirección de Educación Superior sobre el Calendario de Sesiones del Consejo Técnico Consultivo para el año 2002, que a la letra dice:

“CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO. PARA EL AÑO DE 2002. PROPUESTA. La Dirección de Educación Superior somete a consideración de este Honorable Consejo el siguiente Calendario:

MES	FECHA	LUGAR
FEBRERO	MARTES 26	CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, CEDAC.
MARZO	MARTES 19	ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR.
ABRIL	MARTES 30	UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM
MAYO	MARTES 28	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.
JUNIO	MARTES 25	UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USPS.
JULIO	MARTES 30	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.
AGOSTO	MARTES 27	UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV.
SEPTIEMBRE	MARTES 24	ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA, ENA.
OCTUBRE	MARTES 29	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZAN, UPNFM.
NOVIEMBRE	MARTES 26	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ISEP.
DICIEMBRE	VIERNES 13	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Después de analizar el Calendario de Sesiones para el año 2002 propuesto, el Consejo resolvió aprobarlo de la siguiente forma:

MES	FECHA	LUGAR
FEBRERO	MARTES 26	CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, CEDAC.
MARZO	MARTES 19	ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR.
ABRIL	MARTES 30	UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM
MAYO	MARTES 28	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.
JUNIO	MARTES 25	UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USPS.
JULIO	MARTES 30	UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV.
AGOSTO	MARTES 27	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.
SEPTIEMBRE	MARTES 24	ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA, ENA.
OCTUBRE	MARTES 29	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZAN, UPNFM.
NOVIEMBRE	MARTES 26	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ISEP.
DICIEMBRE	VIERNES 13	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

NOVENO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, UPNFM.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Investigación Educativa, en el Grado de Maestría y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, después de expresar sus opiniones, resolvieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 185-131-01

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 927-141-2001 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.141 de fecha 9 de noviembre del 2001, teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Investigación Educativa, en el Grado de Maestría y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. En el Diagnóstico no se menciona el Papel de la Universidad Pedagógica Nacional en la formación de docentes de nivel medio, ni sus esfuerzos en el campo de la investigación que, como antecedente, podrían justificar más la necesidad de esta Maestría.
2. En los Datos Generales de la Carrera, hace falta la indicación del número de períodos en el año y su duración.
3. De acuerdo con los listados de asignaturas, las unidades valorativas son 52 y no 54 como aparece en este inciso.
4. No se indica el número de asignaturas ni la acreditación.
5. Los requisitos de ingreso deben quedar sintetizados de manera que el aspirante pueda saber rápidamente si reúne o no los requisitos para ingresar.
6. En la introducción, revisar aspectos de redacción
7. En la Estructura del Plan, específicamente en los Objetivos del Plan, redactarlos en términos de los logros del estudiante.
8. En la Distribución de Asignaturas, no se especifican los requisitos de estas asignaturas, falta la indicación del total de unidades valorativas de cada bloque y no se especifica la distribución de asignaturas en períodos académicos.
9. En el Flujograma, no es claro en cuanto a la distribución temporal de las asignaturas y no coinciden las unidades valorativas de MIE-580 con las del listado anterior y se omiten las de MIE-530.
10. En la Descripción mínima de asignaturas, los nombres, códigos y requisitos de las asignaturas deben coincidir con los del listado anterior y del flujograma
11. La Administración del Plan, se omite éste Capítulo, únicamente se mencionan los recursos para la ejecución del plan.
12. Diferenciar entre el pensamiento pedagógico y el pensamiento histórico.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Investigación Educativa, en el Grado de

Maestría y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Creación de la Carrera de Investigación Educativa, en el Grado de Maestría y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; previo integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, 7 de diciembre de 2001.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

**MSc. LEA AZUCENA CRUZ
PRESIDENTA POR LEY**

DECIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, UPNFM.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Aprobación de la Carrera de Educación Física, en el Grado de Maestría y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, resolvieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 186-131-01

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 926-141-2001 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.141 de fecha 9 de noviembre del 2001, teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Educación Física, en el Grado de Maestría y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. Aspectos de Presentación, en la Tabla de Contenidos, la numeración a partir del inciso 6 no está de acuerdo con las especificaciones que da la Dirección de Educación Superior.
2. En los Datos Generales de la Carrera, hace falta la indicación del número de períodos en el año y revisar si el término “Magíster” es el apropiado.
3. Estructura del Plan, en los Objetivos del Plan, deben ir redactados en términos de los logros del estudiante.
4. En la Estructura Global, se mencionan 9 módulos pero en el desglose de ellos aparecen más; no es claro por qué se separa el Seminario y los Talleres de los módulos siendo parte de ellos.
5. No se menciona que los módulos del Ciclo de Formación Orientada sean electivos, ni cómo se manejará esta opción con los estudiantes.
6. Revisar el requisito para la Electiva de Orientación III.
7. En la Descripción Mínima de Módulos, la duración semanal de MEF-510 y MEF-580 no coincide con los listados.
8. Revisar el código de: Corrientes contemporáneas en la enseñanza de la educación física.
9. En Recursos Humanos, revisar que se cuente con mayor número de personal docente especialista en el área.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Educación Física, en el Grado de Maestría y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Creación de la Carrera de Educación Física, en el Grado de Maestría y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; previo integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, 7 de diciembre de 2001.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

**MSc. LEA AZUCENA CRUZ
PRESIDENTA POR LEY**

DECIMO

PRIMERO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, resolvieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 187-131-00

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 938-141-2001 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.141 de fecha 9 de noviembre del 2001, teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. El Perfil Profesional del plan es coherente, integral y apropiado para esta carrera.
2. Los objetivos específicos no se enfocan hacia los propósitos concretos del plan.
3. El compendio de materias es de naturaleza amplia e incorpora prácticas y procesos laborales y penales.
4. La cantidad de materias (63) es bastante alta, si se toma en cuenta que no ofrece especialización u orientación.

RECOMENDACIÓN

Después de haber analizado y discutido la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Creación de la Carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Tecnológica de

Honduras, UTH; previo integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen y con la abstención de los representantes de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

Tegucigalpa, 7 de diciembre de 2001.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

**MSc. LEA AZUCENA CRUZ
PRESIDENTA POR LEY**

DECIMO

SEGUNDO: DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, resolvieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 188-131-01

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 907-140-2001 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.140 de fecha 5 de octubre del 2001, teniendo a la vista la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. Agregar la característica del Perfil Profesional FACILITADOR, RELACIONADOR PÚBLICO E INVESTIGADOR y hacer los ajustes necesarios en los objetivos generales y específicos de la Carrera.
2. La asignatura de Ecología debe ser una clase obligatoria para crear y fomentar el uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente.
10. Hacer un análisis para hacer una fusión de los contenidos programáticos en las dos clases de Generación de Empresas y que la tercera sea una

práctica real, que sería el proyecto de graduación que se encuentra en la página 111.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar las Reformas hechas al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; previo integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, 7 de diciembre de 2001.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. LEA AZUCENA CRUZ
PRESIDENTA POR LEY

DECIMO

TERCERO: DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MERCADOTECNIA Y VENTAS, EN EL ESTADIO DE GRADO ASOCIADO, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Mercadotecnia y Ventas, en el Estadio de Grado Asociado, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, después de expresar sus opiniones, resolvieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 189-131-01

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.911-140-2001 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.140 de fecha 5 de octubre del 2001, teniendo a la vista la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en

Mercadotecnia y Ventas, en el Estadio Académico de Grado Asociado, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. Agregar la característica del Perfil Profesional FACILITADOR O RELACIONADOR PÚBLICO y hacer los ajustes necesarios en los objetivos generales y específicos de la Carrera.
2. Es necesario incluir en la formación específica la asignatura de Legislación Laboral.
3. ¿Cuáles son las razones para que no tenga en su formación profesional una práctica profesional supervisada?.
4. No aparece la Asignatura de Tecnología de la Investigación, siendo clave en ésta Carrera.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Mercadotecnia y Ventas, en el Estadio de Grado Asociado, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar las Reformas hechas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Mercadotecnia y Ventas, en el Estadio de Grado Asociado, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, previo integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, 7 de diciembre de 2001.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. LEA AZUCENA CRUZ
PRESIDENTA POR LEY

DECIMO
CUARTO: VARIOS

- a) El Dr. Benjamín Izaguirre, Vice-Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, solicitó a la presidencia se incluyera para la próxima sesión en el mes de febrero un resumen o memoria que informe

sobre lo tratado en el Consejo Técnico Consultivo durante el año 2001 y sobre sus logros.

Al respecto, la Sra. Presidenta instruyó a la Secretaría para que en la agenda de la próxima sesión de este Consejo en el mes de febrero se incluya el respectivo informe.

- b) La MSc. Sayda Burgos de Gálvez, informó a los miembros, que la Dirección han hecho grandes esfuerzos para Editar el Catálogo de los Centros de Educación Superior, pero que algunos de los Centros no manifiestan interés en adquirirlo. Por lo que les solicita que por Centro deben comprar un mínimo de 20 ejemplares, para hacer factible la reproducción del mismo.
- c) Finalmente el Ing. Rosalío Rosales, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA, hizo cordial invitación a todas las autoridades de los Centros de Educación Superior, para que le acompañen en los actos de Graduación de ese Centro Educativo, el día 14 de diciembre de 2001.

DECIMO

QUINTO: CIERRE DE LA SESION

Habiéndose cumplido con todos los puntos de la Agenda, la Señora Presidenta por Ley, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 131 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las cuatro con veinticinco minutos de la tarde, del día viernes siete de diciembre del dos mil uno.

Firman esta Acta, la MSc. Lea Azucena Cruz, Presidenta por Ley, del Consejo Técnico Consultivo y la Msc. Sayda Burgos de Gálvez, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**MSc. LEA AZUCENA CRUZ
PRESIDENTA POR LEY
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**MSC. SAYDA BURGOS DE GALVEZ
SECRETARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**